

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 09 de Octubre 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 108

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Córdoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES**
Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don. Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagrán
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

1150/15 – 1201/15 – 1202/15 – 1203/15 – 1204/15 – 1205/15 – 1206/15 – 1207/15 – 1208/15 – 1213/15 – 1214/15 – 1215/15 – 1216/15 – 1218/15 – 1219/15 – 1220/15 – 1221/15 – 1222/15- 1223/15 – 1224/15 – 1225/15 – 1226/15 – 1227/15..... Pág. 1/4

COMUNICADO

.....Pág. 4/4

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1150 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 24 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-9380-1.

PRORRÓGASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Pública N° 03/15, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN MATERNAL - Bº VISTA HERMOSA en la Localidad de Caleta Olivia"** para el día 13 de Octubre de 2015 a las 12:00 hs.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO N° 1201 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-2497-1.

ABÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2015 a la agente **Carla Eva LANIZANTE – DNI N° 23.158.545 – Legajo Personal N° 4696**, el Adicional por **"Riesgo y Tareas Peligrosas"**: encuadrado en Ley 3189 – Artículo 90º - Inciso "t" – Decreto N° 1399/14 – Modificatoria Decreto N° 225/2015 (Personal Maestranza) – Decreto N° 116/15. Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien se

desempeña como Maestranza en el Departamento Gimnasio "Enrique Mosconi" – Dirección de Administración – Dirección General de Deportes – Supervisión de Deportes, dependiente de Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO N° 1202 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-10271-1.

ABÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Adicional por Función

Administrativa, a la agente **Dominga Noemí CASATRO – DNI Nº 17.561.724 – LP Nº 3455**, quien se desempeña como Jefa a/c de la Dirección de Jardín Maternal “Manchitas de Colores” – Dirección General de Jardines Maternales, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, subrogando módulo “7”, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, conforme al Decreto Nº 1719/2009 – Ordenanza Municipal Nº 5480/10 – Decreto Promulgatorio Nº 523/10 y Decreto Nº 1169/10 – Decreto Nº 116/15 (Personal Adm. Acción Social).-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1203 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Memorándum Nº 278-SGCDT-15.

ABÓNESE, a partir del 01 de Mayo de 2015 al agente **Jorge Eduardo CABRERA – DNI Nº 36.926.150 – Legajo Personal Nº 6430**, el Adicional por “**Función Administrativa**”: encuadrado en el Decreto Municipal Nº 1719/09 – Ordenanza Municipal Nº 5480/10 – Decreto Promulgatorio Nº 523/10 – Decreto Nº 1169/MCO/10 Y Ordenanza Municipal Nº 5971/15 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15. Personal Planta Contratada con Módulo “3” del Escalafón Municipal, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, dependiente de la Secretaría Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1204 MCO/2.015

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-6827-1-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Mayo de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Verónica Gisel ESPERATTI – DNI Nº 36.105.093 – LP Nº 6442**, Personal Planta Permanente con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el “Agrupamiento Administrativa”, de acuerdo a la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IV – Artículo 11° - Inciso “a”, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo, dependiente de la Secretaría de Planificación y Obras.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1205 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5898-1.

DISPÒNESE, a partir del 04 de Junio de

2015, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **María Isabel ANDIA – DNI Nº 22.700.358 – LP Nº 3437**, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operaria en Seguridad y Vigilancia – División Seguridad – Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Dése de baja el Adicional por Radioperador.-

ABÓNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Decreto Nº 116/15, a partir del 04/06/15.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1206 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Memorándum Nº 2015.323-SGCDYT-15.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Cambio de Función y Sector del agente **Eduardo Andrés ARANDA – DNI Nº 34.293.011 – LP Nº 6513**, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operario en Seguridad y Vigilancia – División Seguridad – Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, Decreto Municipal Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971/15 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1207 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Memorándum Nº 2015.321-SGCDYT-15.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Cambio de Función y Sector del agente **Eduardo Andrés ARANDA – DNI Nº 25.869.029 – LP Nº 6514**, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operario en Seguridad y Vigilancia – División Seguridad –

Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971/15 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1208 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Memorándum Nº 2015.320-SGCDYT-15.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Cambio de Función y Sector de la agente **Doris Susana CARRIZO – DNI Nº 25.822.903 – LP Nº 6515**, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operario en Seguridad y Vigilancia – División Seguridad – Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971/15 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1213 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

Los Expedientes Nº 72.890/08 – 22.126/00 – 51.055/06 – 1734/96 – 21.853/00 – 35.111/03 – 52.895/06 – 76.279/09 – 10641/98 – 33.696/02 – 30.592/02 – 29.690/01 – 21.098/00 – 18.681/00 – 9516/97 – 3238/96 – 3.363/96.

DÉJASE SIN EFECTO, en todos sus términos los Decretos Nº 1375/13 – 1373/13 – 1314/13 – 1399/13 – 927/13 – 1448/13 – 1372/13 – 1311/13 – 1342/13 – 1371/13 – 1370/13, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boletín de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto

Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal" al Sr. **José Alberto ORELLANA – DNI Nº 17.769.773**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 31/100 (\$ 3.951,31), por la deuda en concepto de tasa, Multas e Infracciones.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1214 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Memorándum Nº 021/15, enviado por el Señor Secretario Privado de Intendencia.

DISPÓNESE, a partir del 10 de Junio de 2015, el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente **Miguel Ángel CACERES – DNI Nº 33.395.909 – LP Nº 6447**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Operario de Barrido Y Limpieza en División Servicios Públicos, Departamento Servicios Públicos – Subdirección de Servicios Públicos – Dirección de Servicios Públicos – Dirección General de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales. Se deja constancia que continuará con la precepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso "o" – Artículo 2º de la Ordenanza Nº 1048/92 – Artículo 57º - Capítulo IX de la Ordenanza Nº 1575/94 – Decreto Municipal Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Municipal Nº 5971/15 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 10 de Junio de 2015, el Adicional por Especialización.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1215 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Memorándum Nº 343/S.G.C.D Y T/2015.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Cambio de Agrupamiento del agente **Juan Carlos GALLEGUILLO – DNI Nº 29.058.597 – LP Nº 6511**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo", de acuerdo a la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IV – Artículo 11º - Inciso "a", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo en Dirección de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÓNESE, al agente antes mencionado el pago del **Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal** de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto Municipal Nº 576/09 – Decreto Municipal Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Municipal Nº 5971/2015 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15 y el **Adicional Especial Remunerativo** de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Municipal 2157/11- Decreto Modificatorio Nº 53/12 – Decreto Municipal Nº 761/14 – Ordenanza Municipal Nº 5971/2015 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1216 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Memorándum Nº 2015-302-SGCDYT.

DIPÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Cambio de Función y Sector de la agente **Claudia Maricel CAYUN CAYUN – DNI Nº 93.736.166 – LP Nº 6521**, quien pasa a cumplir funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia en División de Seguridad – Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas: Decreto Municipal Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971/15 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1218 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-6004-1.

MODIFÍCASE, en todos sus términos lo prescripto por el Artículo 1º del Decreto Nº 1117/MCO/2015, de fecha 04 de Septiembre de 2015, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

"ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE, a partir del 21 de Mayo de 2015 y hasta el término que ejerza esa función, Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía en los términos del Decreto Nº 1067/94 – Anexo I – Artículo 7º - Inciso "a", al agente **Fernando Sebastián VALDERAS – DNI Nº**

28.682.205 – Legajo Personal Nº 5353, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1219 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-3638-1 y 2015-257-1 y 1691-1.

DISPÓNESE, a partir del 30 de Septiembre de 2014 el Cambio de Agrupamiento de la Agente **Sandra del Valle REALES – DNI Nº 25.414.933 – LP Nº 3695**, quien pasará a integrar el "Agrupamiento de Servicios Generales", conforme lo establece la Ordenanza Nº 1575/94, Capítulo VI, Artículo 20º y Artículo 21º y Inciso "a", desempeñando funciones como Inspectora del Departamento de Prevención de la Contaminación, Subdirección Medio Ambiente, Dirección Medio Ambiente, Supervisión de Medio Ambiente, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Enero de 2015, el **Adicional por Función Administrativa**.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2015, el **Adicional por Riesgos y Tareas Peligrosas**, encuadrándose en la Ordenanza Nº 1048/92, Artículo 2º, Inciso "t", Ordenanza Nº 1575/94, Capítulo IX, Artículo 57º, Ordenanza Nº 5474/09, Decreto Promulgatorio Nº 1672/09, Decreto Nº 116/15.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1220 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-737-1.

ACÉPTASE, por el periodo comprendido desde 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 inclusive, la adscripción a este Municipio de la agente **Marcela Alejandra MENDEZ – DNI Nº 17.554.716**, Personal Planta Permanente con Categoría "19" para cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en el Juzgado de Defensa al Consumidor.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1221 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-7551-1.

ACÉPTASE, a partir del 04 de Junio de 2015, la Renuncia en dos (2) hs. Cátedras presentada por el Docente **Daniel Omar BORQUEZ – DNI Nº 28.558.180 – LP Nº 5248**, Personal Planta Docente, cumple funciones como Instructor de Fútbol en Departamento Complejo Deportivo Municipal, Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, continuará revistando con un total de 18 hs. Cátedras.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1222 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5581-1.

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º Capitulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal" de la **Sra. Clotilde CALDERON – DNI Nº 4.592.958**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos Once con 84/100 (\$ 5.211,84), por la deuda de Impuesto Inmobiliario-Tasa de Barrido-Limpieza y Conservación de la Vía Pública-Nomenclatura Catastral: 61001031000013004000000.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1223 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4503-1.

DESÍGNASE, a partir del 01 de Junio de 2015, como Jefa A Cargo del Departamento Administrativo, a la agente **Graciela Noemí VIVIER – DNI Nº 14.719.039 – LP Nº 5697**, Dirección CIC 17 de Octubre, Supervisión CIC 17 de Octubre, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DETERMÍNASE, que la agente **Graciela Noemí VIVIER – DNI Nº 14.719.039 – LP Nº 5697**, a partir del 01 de Junio de 2015 Subrogará el Módulo "5" del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada de acuerdo a lo normado por la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 45º, Decreto Nº 1587/09, Ordenanza Nº 5474/09, Decreto Promulgatorio Nº 1672/09, Ordenanza Nº 597/15, Decreto Nº 676/15 (Jefe de Departamento.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1224/ MCO/15

Caleta Olivia, 06 DE OCTUBRE de 2015

VISTO:

Expediente Nº 2015-10359-1,

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y "TRAMAT S.A.", CUIT Nº 30-65108882-4, firmado el 01 de Enero de 2015.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1225 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4275-1.

DÉJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto Nº 1112/2015 de fecha 04 de Septiembre de 2014.-

DISPÓNESE, el Alta de Jefa a cargo de Departamento de la Escuela de Danzas Clásicas situación de revista Suplente a la **Sra. Mónica Beatriz ACOSTA – DNI Nº 18.436.860 – Legajo Personal Nº 2589**, a partir del 02 de Abril de 2015, cumpliendo funciones como Profesora de Danzas Clásicas – Departamento de Escuela de Danzas Clásicas – Dirección de Ce.M.E.P.A. – Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, quedando con un total de: Titular: Ninguno – Interino: veintiséis (26) horas Cátedras Licenciadas y seis (6) horas en Función – Suplentes: Cargo de Jefe de Departamento, con 2700 puntos.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1226 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 05 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Letra M Nº 245761-CPS-2012.

RECONOCER, el servicio prestado por la **Sra. Eliana Ethel MALDONADO – DNI Nº 26.520.648**, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Octubre de 1997 y hasta el 30 de Enero de 2001, inclusive, conforme lo establece la Ley Nº 2936 – Decreto Nº 0367/07 – Ordenanza Municipal Nº 5485/10 – Decreto Nº 528/10.-

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad se hará cargo de los Aportes Patronales por el período comprendido desde 01 de Octubre de 1997 y hasta el 30 de Enero de 2001, inclusive, por la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 83/100 (\$ 4.794,83). Según lo fija el Artículo 5º de la Ley Nº 2936/06 y el Acuerdo Nº 0867/15.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1227/ MCO/15

Caleta Olivia, 06 de Octubre de 2015

VISTO:

Expediente Nº 2015-10359-1,

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y "AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A.", CUIT Nº 30-56178540-2, firmado el 01 de Enero de 2015.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

COMUNICADO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS COMUNICA A LOS GRUPOS FAMILIARES INTERESADOS E INSCRIPTOS HASTA EL AÑO 2014 (INCLUSIVE) QUE A PARTIR DEL DÍA JUEVES 01 DE OCTUBRE Y HASTA EL DÍA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, SE ENTREGARÁN TURNOS PARA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE **DATOS Y RATIFICACIÓN DE DEMANDA A INSCRIPTOS DE ESTA LOCALIDAD**, LAS MISMAS SE REALIZARÁN EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION IDUV ZONA NORTE - CALETA OLIVIA, CITO EN Bº GOBERNADOR GREGORES, CENTRO COMERCIAL LOCALES 1 AL 4 EN HORARIOS DE 9:30 A 13:30 HS.-

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PARA RETIRAR TURNOS PRESENTARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ **COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN Y/O DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (SIN EXCEPCION)**
- ✓ **D.N.I. ORIGINALES DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

Arq. Pablo FERNANDEZ – DIRECTOR GENERAL ZN SC